



RESOLUCIÓN NÚMERO 255 DE
(31 de mayo de 2023)

“Por la cual se causa una novedad en una Docente, de Medio Tiempo Ocasional, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.208.945, fue vinculada como **DOCENTE** de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el Primer Semestre del año 2023, durante los periodos académicos asignados por la Vicerrectoría Académica, según la Resolución No. 017 del 10 de enero de 2023.

Que, la Docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.208.945, mediante Resolución No. 017 del 10 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Educación Superior (PES), vinculada en el cargo de **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** y la categoría asignada en este momento para ella es de **Profesor Auxiliar**.

Que, la Docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.208.945, solicita reubicación salarial por medio del correo electrónico del día dieciocho (18) de mayo de 2023.

Que, verificada la hoja de vida por parte de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Gestión de Talento Humano, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por la Docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.208.945. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	BACHILLER ACADÉMICO	INSTITUTO EDUCATIVO DISTRITAL SAN JOSÉ NORTE	12-2006
UNIVERSITARIA	INGENIERA MECÁNICA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	09-2013
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	04-2023

Que, revisados los certificados por parte de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Gestión de Talento Humano que soportan la experiencia laboral de la Docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida de la Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	0	7	18
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	4	4	25
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	4	11	43

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	5	0	13

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 2° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificó por parte de la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Gestión de Talento Humano los requisitos que aporta la docente **MARIA XIMENA REYES ORTIZ** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicada salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASISTENTE** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar a la Profesora **MARIA XIMENA REYES ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.208.945, la categoría salarial a **PROFESOR ASISTENTE** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 18 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 18 de mayo de 2023, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Lady Fajardo Castellanos, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina